

QUILLOTA, 03 de Abril de 2023

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 3.090 / VISTOS:

- 1) Certificado de Nacimiento de Camila Antonia Mazuela Fuentes;
- 2) Certificado de Alumno Regular, 1° Semestre año Académico 2023, de la Carrera de Diseño de Instituto Profesional DUOCUC;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de Prestaciones Familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley N° 21.050, de fecha 07 de diciembre de 2017;
- 5) La Resolución N° 06, de 29 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **DECLÁRASE** que **DANILO MARTÍN MAZUELA FERNÁNDEZ**, Cédula de Identidad N°11.733.656-5, funcionario de Planta, Grado 13° E.M., tiene derecho al reconocimiento de Asignación Familiar por su hija estudiante mayor de 18 años de edad,

| NOMBRE | RUT | TIPO CAUSANTE | FECHA DE NACIMIENTO |
|---------------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|
| CAMILA ANTONIA MAZUELA FUENTES | 21.689.077-9 | HIJA | 20 DE OCTUBRE DE 2004 |

SEGUNDO:
2023.

RECONÓCESE esta asignación familiar a partir del 01 de Enero del

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control Interno 3. Interesado 4. Bienestar 5. Remuneraciones 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/bob